



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Córdoba
Menciones:	Mención en Psicología de la Salud, Mención en Psicología de la Educación y del Desarrollo, Mención en Psicología Social y de las Organizaciones, Mención en Intervención Clínica
Universidad/es:	Universidad de Córdoba
Centro/s:	• Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es participante/s:	Universidad de Córdoba
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se solicitan modificaciones en los datos básicos de la descripción del Título, la actualización de la información relativa al procedimiento de admisión, normas de permanencia, así como la información recogida en el apartado módulos, materias y/o asignaturas. Se incorpora un texto de la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Descripción de Título

Los datos básicos de la descripción del Título incluyen la mención en Psicología de la Salud.

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

En el apartado 5.1. Descripción General del Plan de Estudios, se describe la inclusión de una mención en Psicología de la Salud con 200 ECTS, que se suma a las 3 menciones/itinerarios ya existentes. La mención en Psicología de la Salud incluye 200 ECTS a partir de las asignaturas obligatorias de la carrera y se ajustan al recorrido específico que se menciona en la Orden CNU/1309/2018.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 24/04/2020

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**



Fdo.: Sebastián Chávez de Diego